

MÁS PROBLEMAS

Golpe al Gobierno: aparece un informe que acaba en denuncia penal contra ‘El País’ y Margarita Robles

ACODAP presenta una denuncia en el juzgado de guardia al diario de Prisa por falsedad documental para defender a la ministra

DAVID LOZANO 13 Sep 2021



Así lo han asegurado a **Periodista Digital** desde la **Asociación contra la Corrupción y en Defensa de la Acción Pública (ACODAP)**, han denunciado ante el juzgado de guardia que los abogados de El País aportaron un informe falso ante un juzgado de Madrid. Lo presentaron como si fuese material elaborado por el **CNI**. "Con ese montaje pretendían otorgarle

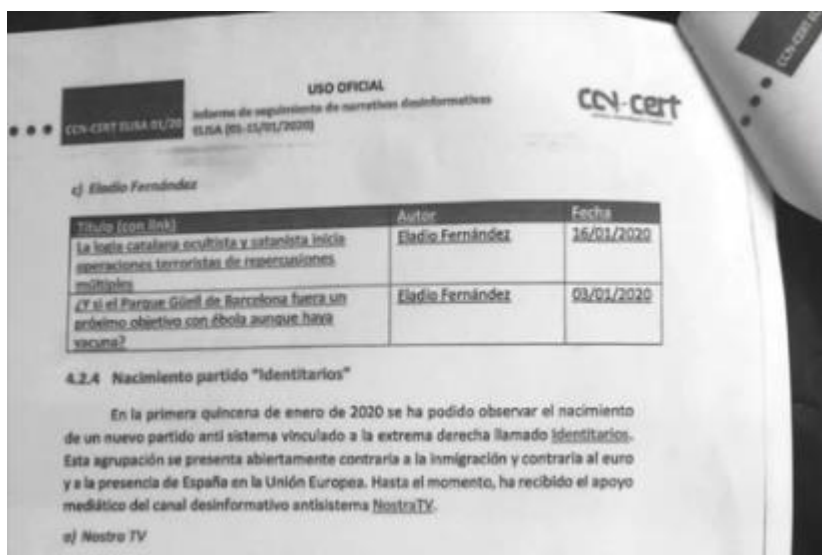
credibilidad porque buscaban frenar ilegalmente la demanda de rectificación que acababan de presentar contra ese medio”, explican.

Explican que “aportaron como débil prueba postconstituida tres páginas arrancadas de un supuesto informe falsificado que atribuyeron caprichosamente al “informe ELISA” del CNI. En realidad la representación procesal de **El País** únicamente presentó tres fotocopias ante el Juzgado de 1ª instancia nº 48 de Madrid durante la vista del juicio verbal 69/2021-P”.

Según ACODAP, el diario de **Prisa** pretendía justificar las imputaciones de bulo y “desinformación” que fueron lanzadas desde **El País** contra plataformas y medios de comunicación digital, a los que el articulista calificaba alegremente como de “ultraderecha” para defender a **Margarita Robles**. No aclararon cómo habían tenido acceso a ese supuesto documento del servicio secreto.

“**Miguel González** firmaba la noticia. Aseguraba en su artículo que las webs que, según su sesgada versión, difundían los bulos estaban siendo controladas por “el radar del **Observatorio Digital del Centro Criptológico Nacional (CCN)**”, un departamento dependiente del servicio secreto **CNI**”, afirman.

Explicaba González, que este servicio se puso en marcha un año antes y su objetivo consistiría en elaborar una base de datos de medios y perfiles potencialmente desinformativos, para “determinar el origen y la atribución de campañas destinadas a desestabilizar la cohesión social, política y económica” de España. Aseguraba González que según sus informes, alrededor de 350 webs podrían estar monitorizadas por el **CNI**.



ACODAP, liderada por el juez **Fernando Presencia**, asegura en su denuncia que ese informe, que se presentó como prueba ante el Juzgado de 1ª instancia nº 48 de Madrid, en el juicio verbal (Derecho de Rectificación) 69/2021-P, es totalmente falso. De esta forma, **Margarita Robles** se estaría defendiendo de las denuncias que la asociación estaría llevando a cabo, relacionadas con presuntos casos de corrupción de la ministra por supuesta evasión de capitales y otras.

El documento –unas fotocopias compuestas por una portadilla y dos hojitas- fue impugnado por la parte contraria en el mismo juzgado, durante el acto de celebración de la vista.

La denuncia que se ha presentado en el juzgado de guardia de Madrid va dirigida contra el periodista **Miguel González** y "**Ediciones El País S.L.**", como autores presuntamente responsables de un delito de uso de documento público falso del artículo 393 código penal, que castiga al que "a sabiendas de su falsedad, presentare en juicio o, para perjudicar a otro, hiciere uso de un documento público falso".